

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Julio 14 de 2023. En la fecha paso al despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2021-00084-00, para que se sirva proveer lo pertinente.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA - MAGDALENA**
Calle 23 No. 5- 63 Piso 3
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 3225153424

RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00084-00.-
PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL.-
DEMANDANTE: NIEVES MEJÍA DE PRIETO.-
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES.-

Santa Marta, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Encuentra el despacho que para el día 11 de julio de 2023, la apoderada judicial de la parte ejecutada remitió memorial de cumplimiento del fallo, con el que aportó la Resolución SUB 177142 del 10 de julio de estas calendas proferida por COLPENSIONES.

En consecuencia, se ordenará correr traslado a la parte ejecutante de la Resolución SUB 177142 del 10 de julio de estas calendas proferida por COLPENSIONES, para lo pertinente. Por lo antes expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, del memorial de cumplimiento del fallo remitido por COLPENSIONES el día 11 de julio de 2023.

SEGUNDO: VENCIDO el término del traslado, ingrese nuevamente el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA